## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACION <u>HUÉPIL</u>

## DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "UNIFORME PARA BANDA ESCOLAR"

HUÉPIL, 03 de Septiembre de 2009.

# DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº /3 92/2009.

#### **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley Nº1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio Nº1778 del 31 de Diciembre de 2008.
- 2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
- 3. Las Bases de la Licitación Nº 3305-73-L109 "Uniformes Para Banda Escolar" publicada el 28.08.2009.
- 4. El no cumplimiento de las Bases del punto 6.
- El Acta de Deserción de fecha 03 de Septiembre de 2009, correspondiente a Licitación N°3305-73-L109.

### **DECRETO:**

1. DECLARESE Desierta Licitación N°3305-73-L109 "Uniformes para Banda Escolar Comunal", por no cumplir los proveedores los solicitado en las bases en los punto 6 de los contenidos de las bases, Instrucciones para presentación de ofertas, de acuerdo al Acta de deserción.

2. Publiquese en el Portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Of. de Partes

Secretaría Municipal

Finanzas DAEM (3) LFHL/FMMB/JMRD/LVJ/msma

HERNERA LARENAS LUIS F. ALCALDE (S)